Siendo las 2:00 pm del día 06 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social):
Servicio ECH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo Futuro Lanceros UA1	Leidy Yojana Castillo	1007307074	ysi@gmail.com yohanacastillo	3186363152	Leidy Yojana C.
1	Construyendo Futuro Lanceros UA1	Luisa Fernanda Medina	1075274387	luis93.narvaez@gmail.com	3177249670 3178802991	Luisa Fernanda

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante y secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Luisa Fernanda Medina Navarez y como secretaria(o) a Leidy Yolana castillo ossa.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 29 del mes marzo del año 2025 en Vereda Malcovia, La Tranca. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario	Miembros del Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF, la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA)

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siendo las 8:00 am del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios - Horizonte

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100025172025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Servicio EIH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Circuito futuro con amor y UAZ	Dana Gareth Cocanto	1075290163	dianagareth1809@gmail.com	3136554462	
1	Coordinadora futuro sin daño y UAZ	Gloria Durán Muñoz	1079175127	mariajosedurañmora@gmail.com	3172681374	Gloria D.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Dani Yaneth Granado Granado y como secretaria(o) a Gloria Duran Muñoz.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 27 del mes marzo del año 2025 en Vereda Moscovia Las Juntas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siendo las 9:00 am del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios Sede Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Familiar Educación Inicial en el Hogar (EIH)

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Constructores futuro Con amor 4	Geraldin Obregon Hernandez.	1075273668	ari1493yer@gmail.com	321259 7693	Geraldin Obregon.
2	Constructores futuro Con amor 4	Laura valentina paredes ortiz	1076903 564	-	31989767 53	Laura valentina Paredes.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Yeraldin Obregon Hernandez. y como secretaria(o) a Laura Valentina Pareda ort 17.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 27 del mes marzo del año 2025 en Parroquia Jesús Obrero, Barrio Bogotá. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siendo las 2:00 del día 12 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Primera Educación Inicial en el Hogar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Creando Lazos por amor 5 UA I	YULY ANDREA MACHADO	1075283453	YMACHADOQUE LINEO@GMAIL.COM	3214250383	YULY MACHADO

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Yely Andrea Machado y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 26 del mes marzo del año 2025 en Coliseo Comunal Barrio Puntos del Sol. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. **Cierre**: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Siendo las 6:00 del día 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion Minuto de Dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100257 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Familiar EIH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Maria Alejandra Avila Barrera	—	1077866413	m-alejavi@hotmail.com	320499 5246	Mª Alejandra Avila Barrera.
2	Comunidad Familiar Con Amor UA2	Monica Monzero Cortes	26429426	—	3144256968	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A què se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a María Alejandra Avila y como secretaria(o) a Monica Montes.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 27 del mes Marzo del año 2025 en Casita Comunal Barrio Puentes del Sol. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario.	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF, la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siendo las 10:15 del día 12 del mes MARZO del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Mundo de Niños de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Modalidad Familiar - Educación Inicial en el Hogar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 05 del mes MARZO del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Creciendo Felices con amor S UA3	Paola Andrea Sance	1075291478	andreasance@hotmail.com	3213547238	
2	Creciendo Felices Con amor S UA3	Dany Fernanda Sánchez T.	1075233915	nevadany11@hotmail.com	3138622503	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Paola Andrea Sanca y como secretaria(o) a Dany Armanda Sanchez.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 02 del mes abril del año 2025 en Salon comunal Conjunto residencial Entre Rios. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario.	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver formato *Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] *Ver Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G23.PP	04/08/2022
	FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de 4

Siendo las 9:30 del día 06 del mes mayo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Mundo de Dios Jr Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100261 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Servicio EIH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo futuro con amor 6 UA 1	Erjdaine Lara P	1075319638	mariaplara@gmail.com	3228208477	
2	Construyendo futuro con amor 6 UA 1	Natalia andrea cortes Muñoz	1082882827	andresa0318@gmail.com	3125552878	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante y secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Luz Idaime Lara Peralta. y como secretaria(o) a Natalia andrea cortes Muñoz.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 20 del mes marzo del año 2025 en Parroquia Medalla Milagrosa Barrio Acacias. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario.	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G23.PP	04/08/2022
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de 4

Siendo las 2:30 del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 41002512025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social):
Servicio ESH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo Futuro en Amor 6 UA 2	Anyi Lorena Escobar G.	1083870177	lorenagarzon@gmail.	3118629774	Anyi Escobar
2	Construyendo Futuro en Amor 6 UA 2	Dayana Rodriguez	1006119739	—	3043269796	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Anyi Lorena Escobar Garzón y como secretaria(o) a Dayana Rodriguez.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 20 del mes marzo del año 2025 en Parroquia Medalla Milagrosa barrio los Alcazares. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario.	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Ración para preparer	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (*Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia*). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. *Ver formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. *Ver formato acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] *Ver Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

3

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G23.PP	04/06/2022
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de 4

Siendo las 3 pm del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. **Información general:**

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios de Corzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Servicio EIH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. **Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:**

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo Futuro con amor UA3	Edna Rocio Barreiro B.	1075265100	edna rocio barreiro 85@gmail.com	311267 8570	Edna B.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Edna Rocio Barrero Benitez y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 20 del mes Marzo del año 2025 en Parroquia Nuestra Señora Milagrosa Barrio Alcalá. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el plan de acción del comité de control social para definir los indicadores a evaluar en cada visita del comité de control social	Miembros de Comité de control social	30 de abril de 2025

[3] Ver la última página de este documento.

Diligenciar los formatos de verificación y acta de visita toda vez que se realice una visita al hogar comunitario. Programar e informar de manera anticipada las visitas a realizar en el hogar comunitario.	Miembros de Comité de control social	31 de mayo de 2025 31 de mayo de 2025
Atender las visitas programadas por parte de las familias que conforman el Comité de control social Favorecer un espacio de diálogo y buen servicio en el hogar comunitario durante las visitas del comité de control social	Equipo de talento humano	31 de mayo de 2025

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Bares para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] *Ver Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Siendo las 8:00 Am del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion El Minuto de Dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100252025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial en el Hogar (EIH)

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 05 del mes Marzo del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
01	San Vicente de paul 05	Laura Vanessa cuellar pinzon	1003903827		3148842768	Laura Vanessa Cuellar.
02	San vicente de paul 05	Teresa Gamboa Quesada	26459841		3106095245	Teresa Gamboa

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Laura Vanessa Avellar Pinzón y como secretaria(o) a Teresa Bamboa Quelady.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Calle 15A sur #18-05 UNICAF, la Esperanza. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar y evaluar servicios prestados en el EIH	comite de control social y Familias usuarias	durante la vigencia del contrato

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 03m del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 25 12 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial en el Hogar (EIH)

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 05 del mes Marzo del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
01	San vicente de os paul	Yandry Cardu urueña Torres	1010144964		3229046371	Yandry Urueña.
02	San vicente de os paul	Jasbleidy OSSA Giraldo	1094903641		3145594142	Jasbleidy OSSA G.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Yandry Carola ureña Torres y como secretaria(o) a Jasbleidy OSSa Giraldo.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Calle 15 Sur # 18 - 05 Unicuf. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
verificar y evaluar los servicios prestados en el EIH.	Comite de control social y Familias usuarias	Durante la vigencia del contrato

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

PÚBLICO

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Scanned with CamScanner

Siendo las 02 pm del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion El Minuto de Dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 25122025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial en el Hogar EIH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 06 del mes Marzo del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
01	San vicente de paul os	Ingrid Fernanda Quiroga Rivero	1075260951		3126692318	
02	San vicente de paul os	Diana patricia Cotrino Garzon	1075221256		3143444566	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Ingrid Quiroga Rivero y como secretaria(o) a Doris Catino Garzon.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2024 en Calle 15A Nr #18-05 Unicat. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar y evaluar los servicios prestados en el EIH	comite de control social y familias participantes	Durante la vigencia del contrato

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

PÚBLICO

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Scanned with CamScanner

Siendo las 8:00am del día 06 del mes Marzo del año 2024 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion Minuto de Dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial en el Hogar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 06 del mes Marzo del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
01	Semillas sabias de Amor Jueves - Mañana	Derly Tatiana Pedomo	1075617650		3185561696	Derly P.P.
02	Semillas sabias de Amor Jueves - mañana	Leidy Alejandra Buendia	1075793833		3232301341	Leidy Buendia

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Derly Tatiana Perdomo y como secretaria(o) a Leidy Alejandra Ruendia.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Caseta Comunal Cuarto Centenario Torres Amarillas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Hacer la debido verificacion de los servicios prestados en el EIH	Comite de control social y familias usuarias	Durante la vigencia del contrato

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 10Am del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion El Minuto de Dios de Barzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100025l2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Integral en el Hogar (EIH)

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 06 del mes Marzo del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
01	Semillas Sabias de Amor	Carla Jimena Garcia	1003808656		3157826766	
02	Semillas Sabias de Amor	Luz Adriana Oyala	1075212772		3138131226	Adriana O.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Carla Jimena García y como secretaria(o) a Luz Adriana Olaya.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Caseta Comunal Cuarto centenario - Torres Amarillas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar y evaluar los servicios prestados en el EIH.	Comite de control social y Familias usuarias.	Durante la vigencia del contrato.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 02 pm del día 06 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion El minuto de dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educacion Inicial en el Hogar (EIH)

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 06 del mes Marzo del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
01	Semillas sabias de Amor	Fanery Toledo Losada	1075264 ss 9		3156039975	Fanery T.
02	Semillas sabias de Amor	yenifer Cardozo A.	1082157796		3114232846	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Fabery Toledo Losada y como secretaria(o) a Yenifer Cordoza A..

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el *día*___ del mes Abril del año 2025 en Caseta comunal cuarto centenario - Torres Amarillas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar y evaluar los servicios prestados en el ELH	Comite de control social y Familias usuarios	Durante el contrato

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 8am del día 5 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial en el Hogar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 24 del mes Febrero del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	UA1	Nicol Yulieth Cabrera Caballero	1075289402	casacampo miralago@gmail.com	3118915909	Yulieth Cabrera.
2	UA 1	Yesika Paola Guzman Benavides	1003486397	Yekita2289.vs@gmail.com	3103526048	
3	UA 2	Claudia Patricia Marquin Meneses	1075209287	Claudia.marquin04@gmail	3157549528	
4	UA 3	Luz Margarita Gómez	1115734354	luzmargaritagomezlizcano@gmail.com	3112510686	Luz Margarita G.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Nicol Yulieth Cabrera Caballero y como secretaria(o) a Yesika Paola Guzman Benavides.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 2 del mes Abril del año 2025 en Coseta El Caguan Cra 1 #4-06. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Powered by CamScanner

Siendo las 8am del día 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial en el Hogar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 24 del mes Febrero del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	UA1	Yensi Tatiana Arias Castro.	1006517178	tatacastro4@gmail.com	3202332332	
2	UA1	Edna Yiseth Fiñgou Pedreros	1003816205	Ednaf252@gmail.com	3238080162	
3	UA2	ROSA ELENA RIOS MONTEALEGRE	1075248447	riosa02323@gmail.com	3164765949	
4	UA3	Karla Valentina Cardenas	1003608244	valentinacardenas166@gmail.com	3212428015	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Yensi Tatiana Arias Castro y como secretaria(o) a Edna Yiseth Firigua Pedreros.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 9 del mes Abril del año 2025 en Caseta las Margaritas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] *Ver Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Powered by CamScanner

Siendo las 8am del día 13 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzon

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Educación Inicial en el Hogar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 24 del mes Febrero del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	UA1	Mayra Leandra Correa Cuellero	1075253511	maleco.15@hotmail	3022903373	
2	UA1	Geraldyn Gonzalez Aroca	1075258194	geraldyng339@gmail.com	313857 6985	
3	UA 2	Vianney Astrid Perdomo Cardoso	33750444	Vianney Perdomo 1@gmail.com	3124184445	
4	UA3	Karol Lizeth Castañeda Trujillo	C.C. 1.075.209.364	Castaneda karol@gmail.com	3113697280	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Mayra Leandra Correa Gualtero y como secretaria(o) a Geraldyn Gonzalez Aroca.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 10 del mes Abril del año 2023 en Caseta las Margaritas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 8:30 AM A 10:30 AM 1:00 PM A 3:00 PM 3:30 PM A 5:30 PM		**Fecha:** 5 - 03 -2025
Lugar:	UNICAF	
Dependencia que Convoca:	Servicio EIH, CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS DE GARZÓN 41002512025	
Proceso:	Promoción y prevención de la primera infancia.	
Objetivo:	Promover en las familias participantes del servicio Educación inicial en el hogar el proceso correspondiente al estándar 7 de la guía operativa del servicio de educación inicial en el hogar el cual establece "Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención".	

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Socialización Guía de Participación Ciudadana para los servicios de primera infancia.
3. Firma acta de conformación del comité de control social.
4. Cierre

Desarrollo:

1. **Saludo y bienvenida**
   Se inicia el encuentro grupal dando la bienvenida a las familias participantes, con un saludo amable, invitándolos a estar atentos y en disposición para la jornada.

2. **Socialización Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia.**
   Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, se realiza de forma sencilla un conversatorio sobre ¿Qué es el control social?, ¿a qué se le realizará control social? Insistiendo en la importancia del empoderamiento de las familias usuarias de los servicios de educación inicial y la comunidad en general, con el propósito de velar por la correcta prestación del servicio e incidir de manera efectiva en la mejora continua del mismo para aportar a la garantía del derecho en la atención integral de niñas, niños y mujeres gestantes, como parte de la corresponsabilidad. De esta forma, el control social son instancias de participación ciudadana integrada por las familias de usuarias(os) de los servicios de educación inicial y comunidad, que tiene el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la calidad de atención, mediante acciones de vigilancia y verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS (operadores) mejorar la prestación de los servicios.

   Se puede verificar algunos temas como:

- **Cobertura:** número de usuarias y usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y usuarios que se está atendiendo.
- **Talento humano** que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
- **Experiencias pedagógicas**: provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
- **Alimentos** que se sirven en la unidad de atención (UA).

Powered by CamScanner

- **Dotación:** estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
- **Espacio físico**: espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y los niños.
- **Identificación de riesgos** que afectan la integridad de las usuarias y los usuarios en cualquier aspecto relacionado con la atención.
- **Socializaciones de los servicios contratados**: todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.

3. **Firma acta de conformación del comité de control social.**
   De esta forma las familias participantes se motivan a ser parte del comité de control social, las cuales delante de los asistentes, levantan la mano y exponen de forma voluntaria, autónoma, su decisión, procediendo a firmar el acta de conformación del comité de control social de la UA.

4. **Cierre**
   Cumplidos los objetivos del encuentro se dio por finalizado el abordaje del tema.

Decisiones:

Las familias participan activamente del encuentro, aclarando algunas dudas sobre este espacio de participación ciudadana, especialmente sobre el tiempo de reuniones extras y documentos requeridos, especificándose que será mínimo una vez al mes y máximo las veces que ellos lo deseen, cumpliéndose con el protocolo de ingreso a la UA.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realizar el plan de acción del comité de control social.	Comité de control social	Abril

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Milena Cala	Psicologa	Comfaoti	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: _____ FECHA 05/03/2025

HORA INICIAL: 8:00am HORA FINAL: 10:00 am LUGAR UNICAF

DEPENDENCIA LIDER: Psicologa San vicente de paul 4

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Teresa Calderon	1004734[illegible]	mama		HUILA	GAITANA					Teresa	
2	Dayana Meneses	1075866665	mamá		Huila	Gaitana			3171948471	karenmenses693@gmail.com	Dayana.	
3	Karen Gomez	1003802039	Gestante		Huila	Sur			3112293009	Kg6537956@gmail.com	Karen.	
4	Yessica J Restrepo	1075[illegible]	mamá			Gaitana			3118431598		yessica J	
5	Angela Lopez	1006508762	Gestante		Huila	Gaitana			7138121911		Angelo	
6	Karen Lorena Vargas	1075[illegible]	Gestante mamá		Huila				3133667051		Karen Lorena	
7	Ana Silvia Lopez Gomez	1006501[illegible]	Mama Gestante		Huila				3223133871		Ana Silvia L	
8	Luis Eduardo Ospina C.	1075[illegible]	Gestante		Huila				3136172652		Luis Eduardo	
9	Heidy juliet G.	1003894901	Gestante		Huila				3149755446		Heidy juliet	
10	Jesica Fernanda Rivera	1006807346	mamá		Huila				3125927876		Jesica Fernanda	
11	MARIA KATALINA Q.V.	1077[illegible]216	MAMÁ		HUILA				3174736986	Fabiocapuedo20@gmail.com	MARIA KATALINA	
12	Breidy chicue	1006513[illegible]	mamá		Huila	Gaitana			3104926202		Breidy	
13	Leidy katherine espinda	1003804[illegible]	mamá		Huila	gaitana			3208950356	leidy katherine@gmail.com	leidy espinda	
14	Jessica Tiara Matiz	1014241177	mama		Huila	gaitana			3118032911	Jessicatiara@outlook		
15	Gloria Angela Florez Tique											Gloria Angela Florez
16	LEIDY Carolina RODRIGUEZ	1007865[illegible]	mamá		Huila	Gaitana			3153150073			Leidy C. R.
17	Helen Daniela Sora	1012166[illegible]	Mamá		Huila	Gaitana			3235788849	helendayanasu@gmail.com		Helen Sora.
18	Hillary Suárez	6604[illegible]	Mama		Huila	Gaitana			3008368859			Hillary
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD

FECHA 05/03/2025

HORA INICIAL 1:00 PM HORA FINAL 5:30 PM

DEPENDENCIA LIDER Psicologa San Vicente de Paul 4

LUGAR UNICAF

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION PLANTA	TIPO DE VINCULACION CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA AM	FIRMA PM
1	Maria Jose Celis O	1030275544			HUILA	GAITANA			3214537728	mchirley@h·agmail.com		
2	Karen Lorena Vargas	1026583711			Huila	Gaitana			318536 6951	karenlorenavargas@gmail.com		
3	Angela Yulieth Lopez	1006308362			Huila	Gaitana			3138161816	yulieth.lopez1245@gmail.com		
4	Heidy Julieth Gonzalez P.	1003874901			Huila	Gaitana			3249733946	gonzalez.pacheco.heidy.julieth@gmail.com		
5	Karina P. Sandoval	7175.258			Huila	Gaitana			3203670706			
6	Leidy Garcia Parra	1006986055			Huila	Gaitana			3227290364			
7	Daniela Macias	1075303122			Huila				3125234837			
8	Stella Diaz M	40.678454			Huila	Gaitana			3212976393	brenda2261@hotmail.com		
9	Karen Dayana Marcos	1075216606			Huila	Gaitana			3179484171	karenmenpes693@gmail.com		
10	Helen Duvan Sanchez V.	1026601465			Huila	Gaitana			3235768049	helendavian.sv@gmail.com		
11	Lina María Lugo G	1075999882			Huila	Gaitana			3508242655	gonzalezlogdna@gmail.com		
12	Yary Saavedra Tovar	1083137163			Huila	Gaitana			3164887201	yairazo14@		
13	Hayon Vanessa Hoyos P.	1108252487			Huila	Gaitana			3027821882	mariavanessa0420@yahoo.com		
14	Maria Eugenia Perez	1075			Huila	Gaitana			3128	mepesatorre@gmail.com		
15	Ana Maria Aguirre	1006883716			Huila	Gaitana			3142447462	anahaagguirre752@gmail		
16	Issis Dayana Delgado	1026568590			Huila	Gaitana			3138564655			
17	Nancy Tique Rodriguez	36313.357			Huila	Gaitana			3204461576			
18	Doris Perdomo Morales	1083806209			Huila	Gaitana			3106841922			
19	Flor Yolanda Pena	36384156			Huila	Gaitana			3141057826			
20	Angela Katerine G	1003761			Huila				3203303065			

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

Siendo la 1:00 P.M del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de NEIVA del departamento HUILA, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
Número de contrato de la EAS: 41002512025
Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA
Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 5 del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 4	Cristina Cuellar Salas	1075238915	Cuellacristina670@gmail	3106785094	
2	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 4	Victoria hernandez	1075242922		3223367168	
3	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 4	María José Rodriguez	1007258131	Mayorros@hotmail.com	3204932589	
4	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 4	Daniela Macias Arayo	1075303128	Daniela MaciasArayo@gmail.com	3125274937	

PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

DESARROLLO

1. ¿A qué se le realizará control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

Powered by CamScanner

2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3]

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Cristina Cuellar y como secretaria(o) a Victoria Hernandez.

4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 2 del mes Abril del año 2025 en UNICOP.

5. Definición de compromisos o tareas.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar a través de visitas a la UDS, la vigilancia y el control de calidad en la entrega de los RPP y la atención en los servicios de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.	Comité de control social	Vigencia del contrato 41002512025
Reunirse periódicamente conocer y profundizar las características del servicio Educación Inicial en el Hogar		

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 8:30 AM A 10:30 AM 1:00 PM A 3:00 PM 3:30 PM A 5:30 PM	**Fecha**: 6 - 03 -2025
Lugar:	CASETA COMUNAL OASIS
Dependencia que Convoca:	Servicio EIH, CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS DE GARZÓN 41002512025
Proceso:	Promoción y prevención de la primera infancia.
Objetivo:	Promover en las familias participantes del servicio Educación inicial en el hogar el proceso correspondiente al estándar 7 de la guía operativa del servicio de educación inicial en el hogar el cual establece "Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención".

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Socialización Guía de Participación Ciudadana para los servicios de primera infancia.
3. Firma acta de conformación del comité de control social.
4. Cierre

Desarrollo:

1. **Saludo y bienvenida**
   Se inicia el encuentro grupal dando la bienvenida a las familias participantes, con un saludo amable, invitándolos a estar atentos y en disposición para la jornada.

2. **Socialización Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia.**
   Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, se realiza de forma sencilla un conversatorio sobre ¿Qué es el control social?, ¿a qué se le realizará control social? Insistiendo en la importancia del empoderamiento de las familias usuarias de los servicios de educación inicial y la comunidad en general, con el propósito de velar por la correcta prestación del servicio e incidir de manera efectiva en la mejora continua del mismo para aportar a la garantía del derecho en la atención integral de niñas, niños y mujeres gestantes, como parte de la corresponsabilidad. De esta forma, el control social son instancias de participación ciudadana integrada por las familias de usuarias(os) de los servicios de educación inicial y comunidad, que tiene el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la calidad de atención, mediante acciones de vigilancia y verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS (operadores) mejorar la prestación de los servicios.

   Se puede verificar algunos temas como:

- **Cobertura**: número de usuarias y usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y usuarios que se está atendiendo.
- **Talento humano** que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
- **Experiencias pedagógicas**: provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
- **Alimentos** que se sirven en la unidad de atención (UA).

Powered by CamScanner

- **Dotación**: estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
- **Espacio físico**: espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y los niños.
- **Identificación de riesgos** que afectan la integridad de las usuarias y los usuarios en cualquier aspecto relacionado con la atención.
- **Socializaciones de los servicios contratados**: todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.

3. **Firma acta de conformación del comité de control social.**
   De esta forma las familias participantes se motivan a ser parte del comité de control social, las cuales delante de los asistentes, levantan la mano y exponen de forma voluntaria, autónoma, su decisión, procediendo a firmar el acta de conformación del comité de control social de la UA.

4. **Cierre**
   Cumplidos los objetivos del encuentro se dio por finalizado el abordaje del tema.

Decisiones:

Las familias participan activamente del encuentro, aclarando algunas dudas sobre este espacio de participación ciudadana, especialmente sobre el tiempo de reuniones extras y documentos requeridos, especificándose que será mínimo una vez al mes y máximo las veces que ellos lo deseen, cumpliéndose con el protocolo de ingreso a la UA.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realizar el plan de acción del comité de control social.	Comité de control social	Abril

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Mirlena Cala	Psicologa	Comidi	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FR.F1.MI | 12/09/2024
Versión 9 | Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública

ACTIVIDAD: _____ FECHA: 6/03/2025

HORA INICIAL: 8:00 am HORA FINAL: 10:00 am LUGAR: Caseta Comunal Oasis

DEPENDENCIA LIDER: Psicologa Oriolad Sanvicente de Paul 3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA				ASI	PSI
1	Yadrui Lucia Salinas	1075776699			Huila	Gaitara			3134320806		Yucia Salinas	
2	KARI VARGAS	1075.752.119			Huila	Gaitara			3148021944		KARI VARGAS	
3	GABRIELA BETANCOURTH	1.084.048.829			Huila	Gaitara			3144809424		Gabriela B	
4	ENRIO SÁNCHEZ CANTOR	1.075.264.299			Huila	Gaitara			3154180361			
5	Yina Erica Vargas C.	36314555			Huila	Gaitara			3184553241		Jineria b.	
6	Lilibeth Cuenteo C.	26586420			Huila	Gaitara			3145		Lilibeth C	
7	Mary salamanca	1075217277			Huila	Gaitara			3113143276		Yolitha	
8	Martha Lucrecia Cortes	1143211229			Huila	Gaitara			3103420891		Martha Cortes	
9	Geraldinne Vargas	1117535080			Huila	Gaitara			3103280999			
10	Camilo Mongue	1023960199			Huila	Gaitara			3022900256			
11	Gabriel Lopez A.	1075321653			Huila	Gaitara			3152663907		Camilo A	
12	Isa Vanessa Ramirez	1075327364			Huila	Gaitara			3203636514			
13	Daniela Vargas L	1075317008			Huila	Gaitara			3226837649		Daniela V.L	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS ESTÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS.P1.MI	[illegible]
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información Pública	

ACTIVIDAD: _____ FECHA: 6/03/25

HORA INICIAL: 1:00pm HORA FINAL: 3.00pm LUGAR: Caseta Comunal Oasis

DEPENDENCIA LIDER: Psicologa San vicente de Paul 3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	[illegible]			ASI	PSI
1	Derly Pinccue	1004473393			Huila	Gaitana			3123067265			Derly P.C
2	Karen Valtira	1773534277			Huila	Gaitana			3163788683			Kara
3	Paula Loaiza	1117486460			Huila	Gaitana			3217604836			Paula
4	Lady Diana Cubillos O.	1075229073			Huila	Gaitana			3187260094			Lcubillos
5	Leidy Tatiana Gómez	1003806338			Huila	Gaitana			3209440798			Leidy Gómez
6	Eva Daniela Bahamón	1077324413			Huila	Gaitana			3212656602			Daniela
7	Angela M.ª Osorio C	1002642067			Huila	Gaitana			3208413375			Angelac.
8	Laura Valentina Gomez	1075234687			Huila	Gaitana			3102048113			Laura G.
9	Maria Alejandra Diaz	1082902091			Huila	Gaitana			3143736603			Alejandra G
10	Diana Marcela Figueroa	1003894815			Huila	Gaitana			3125815938			Diana F.
11	Laura Garcia	1079475312			Huila	Gaitana			3195391668			Laura
12	Valentina Amadel.	1075791054			Huila	Gaitana			3053549959.			Valentina
13	Alejandra Espinosa	1122654099			Huila	Gaitana			3106494790			Alejandra

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

[illegible]

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FR.P1.MI | 12/08/2024
Versión 3 | Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública

ACTIVIDAD: _____ FECHA: 6/03/2025

HORA INICIAL: 3:30 pm HORA FINAL: 5:30 pm LUGAR: Caseta Comunal Oasis

DEPENDENCIA LIDER: Psicologa San Vicente de Paul 3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA				ASE	PSI
1	Edna Gisella Vargas L.	1075290542			Huila	Gaitana			3147639936			Edna Gisella V.L.
2	maira alexandra G.	1077770960			Huila	Gaitana			3208734601			maira alexandra
3	Astrid Yurany lara M	1075322613			Huila	Gaitana			3219349964			Yurany lara
4	Osiris viviana hernandez c	1075765184			Huila	Gaitana			3203687729			Osiris hernandez
5	Andrea Paola Mora R.	1075268726			Huila	Gaitana			3022690715			Andrea Mora
6	Lina Maria Castro O.	1003815163			Huila	Gaitana			3144536177			Lina Castro
7	Dana Briggithe Mora N.	1075770447			Huila	Gaitana			3042687466			Dana Briggithe
8	Sheril Idais Carvajal	1044635992			Huila	Gaitana			3129398768			Sheril Carvajal
9	Yeison Sierra Soto	1075791163			Huila	Gaitana			3214354672			Yeison S
10	Yohana Katherin Hernández	1075712355			Huila	Gaitana			5134180868			Yohana K.
11	Karla Dayana Medina V.				Huila	Gaitana			3227929407			Karla D. M.
12	Andrea X Lopez	1076508671			Huila	Gaitana			3006877541			Andrea X L.
13	Yaneth Ayde Rodriguez	1.075223476			Huila	Gaitana			316 8128961			Yaneth R

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

Siendo la 1:00 P.M del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de NEIVA del departamento HUILA, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
Número de contrato de la EAS: 41002512025
Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA
Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 5 del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 3	Camila Andrea Mongui	1023960744	CDIm0528@gmail.com	3002290256	
2	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 3	Sheril ADai Carvajal Manrique	44463599 2	Sherilcarvajal2008 16@hotmail.com	3124395768	
3	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 3	Mary Salamanco	1075217277	Yolrethsalamancolopez@gmail.com	3113443276	
4	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 3					

PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

DESARROLLO

1. ¿A qué se le realizará control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

Powered by CamScanner

2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3]

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Camila Andrea Monguí y como secretaria(o) a Sheril Adai Carvajal Manrique.

4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 20 del mes Marzo del año 2025 en la caseta comunal del Oasis.

5. Definición de compromisos o tareas.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar a través de visitas a la UDS, la vigilancia y el control de calidad en la entrega de los RPP y la atención en los servicios de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.	Comité de control social	Vigencia del contrato 41002512025
Reunirse periódicamente conocer y profundizar las características del servicio Educación Inicial en el Hogar		

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 8:30 AM A 10:30 AM 1:00 PM A 3:00 PM 3:30 PM A 5:30 PM	**Fecha**: 12 - 03 -2025	
Lugar:	CASETA COMUNAL OASIS	
Dependencia que Convoca:	Servicio EIH, CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS DE GARZÓN 41002512025	
Proceso:	Promoción y prevención de la primera infancia.	
Objetivo:	Promover en las familias participantes del servicio Educación inicial en el hogar el proceso correspondiente al estándar 7 de la guía operativa del servicio de educación inicial en el hogar el cual establece "Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención".	

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Socialización Guía de Participación Ciudadana para los servicios de primera infancia.
3. Firma acta de conformación del comité de control social.
4. Cierre

Desarrollo:

1. **Saludo y bienvenida**
   Se inicia el encuentro grupal dando la bienvenida a las familias participantes, con un saludo amable, invitándolos a estar atentos y en disposición para la jornada.

2. **Socialización Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia.**
   Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, se realiza de forma sencilla un conversatorio sobre ¿Qué es el control social?, ¿a qué se le realizará control social? Insistiendo en la importancia del empoderamiento de las familias usuarias de los servicios de educación inicial y la comunidad en general, con el propósito de velar por la correcta prestación del servicio e incidir de manera efectiva en la mejora continua del mismo para aportar a la garantía del derecho en la atención integral de niñas, niños y mujeres gestantes, como parte de la corresponsabilidad. De esta forma, el control social son instancias de participación ciudadana integrada por las familias de usuarias(os) de los servicios de educación inicial y comunidad, que tiene el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la calidad de atención, mediante acciones de vigilancia y verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS (operadores) mejorar la prestación de los servicios.

   Se puede verificar algunos temas como:

- **Cobertura:** número de usuarias y usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y usuarios que se está atendiendo.
- **Talento humano** que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
- **Experiencias pedagógicas**: provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
- **Alimentos** que se sirven en la unidad de atención (UA).

Powered by CamScanner

- **Dotación:** estado fisico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
- **Espacio fisico**: espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y los niños.
- **Identificación de riesgos** que afectan la integridad de las usuarias y los usuarios en cualquier aspecto relacionado con la atención.
- **Socializaciones de los servicios contratados**: todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.

3. **Firma acta de conformación del comité de control social.**
   De esta forma las familias participantes se motivan a ser parte del comité de control social, las cuales delante de los asistentes, levantan la mano y exponen de forma voluntaria, autónoma, su decisión, procediendo a firmar el acta de conformación del comité de control social de la UA.

4. **Cierre**
   Cumplidos los objetivos del encuentro se dio por finalizado el abordaje del tema.

Decisiones:

Las familias participan activamente del encuentro, aclarando algunas dudas sobre este espacio de participación ciudadana, especialmente sobre el tiempo de reuniones extras y documentos requeridos, especificándose que será mínimo una vez al mes y máximo las veces que ellos lo deseen, cumpliéndose con el protocolo de ingreso a la UA.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realizar el plan de acción del comité de control social.	Comité de control social	Abril

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Milena Cala	Psicologa	Comité	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS.P1.MI	12/09/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: _____ FECHA _____

HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 10:30 AM LUGAR Caseta comunal oasis

DEPENDENCIA LIDER: Coffeacion el Minuto de Dios de Garzon Cormidi -SVP2

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Carmen Dita Cailleto	1075319934	mamá	Cormidi	HUILA	GAITANA			3103168724			
2	Maria Angelica Estebar	1075	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3208		Angelica C.	
3	YULI NATALIA YATE NIÑO	1075264679	mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3203196396		Yuli Yate	
4	Alexandra coronado	1075234743	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3203742152		Alexandra	
5	JAKELINE GARCIA CASTRO	1075301416	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3117180921		Jakeline G.	
6	Leidy Vanessa Castro	1003812315	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3227719217		Leidy C	
7	Erika Daniela Rivera C.	1075316124	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3233112423		Daniela Rivera	
8	valentina Arce cuellar	1193511135	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3102318208		valentina	
9	valentina Arce cuella	1193511135	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3186035513		valentina	
10	Claudia Isabel Narvaéz V.	1075345398	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3204639720			
11	Claudia Isabel Narvaéz V.	1075345398	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3204639720.			
12	Karen Reyes S.	1075277194	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3114735568			
13	Eliana Reyes	1075288114	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3213390964			
14	Karen Serrano	1193087760	Gestante Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3212856354		Karen S.	
15	Tatiana Rojas	1075309	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3142440753		Tatiana	
16	sandra marleny	1109421886	mama	cormidi	Huila	Gaitana			3188670889		Sandra	
17	Mileidys Soto	8621171	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3159333651		Mileidy S.	
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB.P1.Mf	12/09/2234
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: _____ FECHA _____

HORA INICIAL: 1:00 PM HORA FINAL: 3:00 PM LUGAR Caseta comunal el oasis

DEPENDENCIA LIDER: Corporacion el manto de Dios de Garzon Cormidi-SVPZ

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Jenifer Santofimio	1075317625	Mamá	Cormidi	HUILA	GAITANA			3137368384			Jenifer
2	Nicol D. Rodriguez A.	1076802959	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitan			3162351733			Nicol
3	Tatiana Gamanga S	1075315869	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			0238680998	tatty.sanchez@hotmail.es		Tatiana
4	Griskely Ronclon	24527694	mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3243864912			Griskely
5	Miladys Soto	1862411H	MaMá	cormid	Huila	Gaitana			3159338659			Miladys Soto
6	Natalia Serrano H.	1083854141	MaMá	cormid	Huila	Gaitana			3219700101	Serranotalia96@gmail.com		Natalia S.
7	Blanca Michel ortiz	1006510591	mamá	cormidi	Huila	Gaitana			3001648345			Michel ortiz
8	Lidy Fuentes	1075259654	mamá	cormidi	Huila	Gaitana			3213330638	jenaleika22@gmail.com		Lidy Fuentes
9	Ana Cecilia Guayara G	1118021548	mamá	cormidi	Huila	Gaitana			3223668548			Ana Cecilia
10	Bibiana Tellez Q	1075218748	mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3137759077	Bibiana.tellez@hotm		Bibiana Tel
11	Rosmelo Vallejo Segura	20915307	Mamá	Cormidi	Huila	Galtana			3006218275	rosa2a@gmail.com		Rosmelo Segura
12	Karen Serrano	1193087708	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3227326540			Karen S.
13	Ana Yisel Rivera V	1075313668	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3027128948			Ana Rivera
14	Cardona Arenas	1075300269	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3249054184	astrid96@hotmail.com		Cardona Arenas
15	Aurilla Celis	1003911181	Mama	Cormidi	Huila	gaitana			3108149750			Deadre
16	Maria Isabel Cuenca	1075318407	Mamá	Cormidi	Huila	Gaitana			3137759077			Maria Isabel
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa no será considerada un documento bajo COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS.P1.MI	12/09/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: _____ FECHA _____

HORA INICIAL: 3:30 pm HORA FINAL: 5:30 pm. LUGAR Caseta comunal oasis

DEPENDENCIA LIDER: Corporacion el Minuto de Dios de Garzon Comidi-SVP2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Maria del Carmen Garci	36173167	abuelita	Comidi	HUILA	GAITANA			3208387001	carmengarciaguque@gmail.com		
2	Mariayiseliapedroma	1075268833	mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3185682606			
3	Karen solete Correa	1015067599	madre	comidi	Huila	Gaitana			3133259551			
4	Maira Alejandra collazos L.	1129221	Mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3177526599			
5	Laura Mejia Rivera	1122722013	mamá	comidi	Huila	Gaitana			3053937594			
6	Olga Lucia Quintana	55161673	Abuela	Comidi	Huila	Gaitana			3203832674			
7	Fernanda ramos	1081465	mama	comidi	Huila	Gaitana			3227464616			
8	Diana Garcia Ortiz	1003865853	Mama	Comidi	Huila	Gaitana			3177241110			
9	Ana Milena Ramos Iguera	1075279716	Mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3156677457	milena1866@gmail.com		
10	Mary Luz perdomo L	1075268483	Mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3182024863	mary luz perdomo14@hotmail.		
11	Lina paola cardozo	1080736340	mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3185948107	linacardozo@gmail.com		
12	Diana Martinez	1100379539	mamá	comidi	Huila	Gaitana			3004753611	valentinacarvajal@gmail.com		
13	Valentina Lozano Pascuas	1075292270	mamá	comidi	Huila	Gaitana			3125235955	laguavalentina34@gmail.com		
14	Luz Miriam G	40760904	comidi	3	1	54932556			3115493256			
15	Laura Daniela Bo	1003807	mama	comidi	Huila	Gaitana			3125677757			
16	Laura Valentina Zapata	1075320222	Mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3102636849			
17	Leidy Almanza	1075949501	Mamá	Comidi	Huila	Gaitana			3168627538			
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

Siendo la 1:00 P.M del día 5 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de NEIVA del departamento HUILA, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS: CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZON
Número de contrato de la EAS: 41002512025
Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA
Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 05 del mes Marzo del año 2025 hasta el día 30 del mes Septiembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 2	Valentina Arce Cuellar.	CC 1193511135	Valentinaarcecuellar50@gmail.com	3102318208	Valentina.
2	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 2	Nikol Dayana Rodriguez Alvarez	CC 1076502954	Nikoldayana0908@gmail.com	3162351733	Nicol
3	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 2	Karen Solarte.	CC 1015067594	Karensolartecorrea04@gmail.com	3133259551	Karen
4	COMUNA 6 SAN VICENTE DE PAUL 2	Diana Martinez	CC 1104379579	Valentinacarvajal0716@gmail.com	3004753611	Diana M

PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

DESARROLLO

1. ¿A qué se le realizará control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

Powered by CamScanner

2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3]

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a valentina Arco y como secretaria(o) a Nicol bayana Rodriguez.

4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 2 del mes Abril del año 2025 en caseta comunal OASIS.

5. Definición de compromisos o tareas.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar a través de visitas a la UDS, la vigilancia y el control de calidad en la entrega de los RPP y la atención en los servicios de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.	Comité de control social	Vigencia del contrato 41002512025
Reunirse periódicamente conocer y profundizar las características del servicio Educación Inicial en el Hogar		

. *Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.*

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Evidencias fotográficas Conformación del comité control social o de veeduría ciudadana







Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G23.PP	04/08/2022
	FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de 4

Siendo las 8:00 del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria - EIH

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Semillas Sabias de Amor UA 1	Marcela Ruiz castañeda	1075297458	mru98@	3248595619	Marcela Ruiz
2.	Semillas Sabias de Amor UA 2.	Yenny Valencia Chavarro	1006128168	yennyvalencia337@gmail.com	3116253302	Yenny Valencia Ch.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.
[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Marcela Ruiz Castañeda y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes Abril del año 2025 en UDS IV Centenario Torre Naranjas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Encuentro para la construcción del plan de acción.	Comité de control Social.	Abril.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

PÚBLICO

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en *internet*.

Scanned with CamScanner

Siendo las 10:00 del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria - E1H

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril. del año 2025 hasta el día ___ del mes diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Semillas Sabias de Amor UA 2	Jeidy Garcia Tovez	1128390460	Garciatovez jeidy49@gmail.com	304 256 0536	Jeidy G.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Leidy Garcia Florez y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes Abril del año 2025 en UDS IV Centenario Torres Naranjas. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Encuentro para la construcción del Plan de acción.	Comité de Control Social.	Abril.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 2:00 del día 05 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Semillas Sabias de Amor 3	Viviana Andrea Guzman Aviles	1081158081	Andrea1994 avilet@ hotmail.com	3144850518	Viviana Guzman

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Viviana Andrea Guzman Aviles. y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes_____ del año 2025 en la UDS Torres Naranjas IV Cartagena. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Encuentro para la Construcción del Plan de acción	Comité de Control Social.	Abril.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Scanned with CamScanner

Siendo las 1:00 del día 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación el Minuto de Dios de Guaviare

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo Futuro con Amor 1	Sharon Giselth luna zuñiga	1083938002		3203186409	Sharonluna
2	Construyendo Futuro con Amor 1.	Danna marcela morales olaya	1003809100		3142229797	Danna morales

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Sharon Liseth y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Parroquia de la Medalla Milagrosa. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar el plan de acción	Comité de Control Social.	Abril

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 10:00 del día 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo futuro con Amor 1	Geraldine Cuellar Ramirez	1075318494	Geralramirez0605@gmail.com.	3237087252	GeraldineR

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Geraldine Cuellar Ramirez y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes Abril del año 2025 en Salon de la Parroquia de la Medalla Milagrosa. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar el Plan de acción del Comité de Control Social.	Comité de Control Social.	Abril.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 3:00 del día 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Construyendo Futuro con Amor 1	Lida Paola Caceres	36307423		3207767548	Lida P. Caceres

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Lida Paola Caceres y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Parroquia Medalla Milagrosa. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar el plan de Acción	Control Social	Abril.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 3:00 del día 12 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Manto de Dios de Gurzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1.	Construyendo Futuro con Amor 2	Jessica Joan Losada Bohorquez	1075220183	joanlboh.86@gmail.com	3167293684	Jessica Joan Losada.

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Jesica Joya Losada y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes Abril del año 2025 en Parque Biblioteca. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar el Plan de Acción.	Comité de Control Social	Abril

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 8:00 del día 13 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Neiva del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación El Minuto de Dios de Garzón

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día ___ del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1.	Construyendo futuro con amor 2	Carmenza Marin Salazar			3133329389	Carmenza Marin Salazar

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Carmenta María Salutar y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes Abril del año 2025 en Parque Biblioteca. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Realizar el Plan de Acción	Comité de Control Social	Abril.

[3] Ver la última página de este documento.

Scanned with CamScanner

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

Scanned with CamScanner

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Scanned with CamScanner

Siendo las 9:00 del día 5 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Caguan del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria ein

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
	Neiva Rural 2	Diana Leal	1075232964		3203441291	
	Neiva Rural 2	Nury Alexandra Rojas	1075222522	giornalvarezgarcia@gmail.com	3212809943	
	Neiva Rural 2	Gilma Lizeth Sandoval	1134034482	gilmaO@gmail.com	3231321289	
	Neiva Rural 2	ingri Rivera	1075315252		3177303514	

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria, (2) Familiar, (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Diana Ieal y como secretaria(o) a Nury Alexandra Rojas.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes Abril del año 2025 en Nueva Rural 2. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar que se cumpla el plan de acción	Control social	

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Powered by CamScanner

Siendo las 10:00 del día 06 del mes marzo del año 2025 en el municipio de Caguan del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporacion Minuto de Dios

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4.00 251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria Ett

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
	Neiva Rural 5	Andreina Ovedo	1006091890		3136409509	Andreina
	Neiva Rural 5	Alejandra Garcia	1084866065		3177167620	Alejandra G
	Neiva Rural 5	Geraldine Cano	1003814818		3158032310	Geraldine C
	Neiva Rural 5	Yuliza Garcia	1104408567		3009565198	Yuliza G

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante y secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Andreina Oviedo y como secretaria(o) a Alejandra Garcia.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Nueva Rural 5. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Powered by CamScanner

Siendo las 11:00 del día 13 del mes Marzo del año 2025 en el municipio de Casuar del departamento Huila, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Minuto de Dios

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4100 251 2025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): Comunitaria - E.I.H

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes Abril del año 2025 hasta el día ___ del mes Diciembre del año 2025.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
	Nueva Rural 1	Luis Felipe Baquero	1003807704			FELIPE
	Nueva Rural 1	Valentina Chaves	1075317745			Valentina C
	Nueva Rural 1	Yuli M	1075220002		3203107705	Yuli Myca
	Nueva Rural 1	Yulith Lorena	26421148		3183590417	Yulith S. A

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Powered by CamScanner

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Luis Felipe Baquero y como secretaria(o) a Valentina Chaves.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día ___ del mes Abril del año 2025 en Neiva Rural 1. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

[3] Ver la última página de este documento.

Powered by CamScanner

Socialización de inicio de los servicios	Integrantes del comité de control social	Marzo
Verificación de calidad de alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Abril
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Mayo
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Junio
Verificación del espacio físico	Integrantes del comité de control social	Julio
Verificación del talento humano	Integrantes del comité de control social	Agosto
Verificación de dotación	Integrantes del comité de control social	Septiembre
Verificación de cobertura	Integrantes del comité de control social	Octubre
Verificación de la calidad de los alimentos y ración para preparar	Integrantes del comité de control social	Noviembre
Verificación de experiencia pedagógica	Integrantes del comité de control social	Diciembre

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 1:00 p.m.		**Fecha:** 27/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Vereda Moscovia, Los Juanchos	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de MARZO en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 4 UA1**, motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrolló una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	17/04/25	8:00 a.m.	Parroquia Jesus Obrero
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







PÚBLICA

ACTIVIDAD: Formación a familia PAI 2 marzo — FECHA: 27-03-25

HORA INICIAL: 1:00 pm — HORA FINAL: 3:00 pm — LUGAR: Vereda Malcuna, Los Tranchis

RESPONSABLE(S): Familia Ingeniería 41 de 25/2025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	PROFESIÓN	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA: SÍ	FIRMA: NO
1	Leidy Johana Castillo	1006301014	mamá	ComfaDi	Huila	Garzón			3186363152			Leidy Johana Castillo
2	Sharik Dyebelly Vera	1078362857	mamá	ComfaDi	Huila	Garzón			3224011824			Sharik Vera
3	Irene medina	33956991	abuela	ComfaDi	Huila	Garzón			3235723376			Irene Medina
4	Luisa Fernanda medina	1078274887	mamá	ComfaDi	Huila	Garzón			3187249670			Luisa Fernanda
5	Angie lizeth Estrada	1006485244							3213975963			Angie Estrada
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 3:10 p.m.		**Fecha:** 27/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Vereda Moscovia, Los Juanchos	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. **SALUDO**

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de MARZO en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 4 UA2**, motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrolló una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. **Socialización de RIAs y Directorio**

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

<u>Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:</u>

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Abril	1:00 p.m.	Centro recreativo
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







PÚBLICA

ACTIVIDAD: Evaluación a familias mes de marzo

HORA INICIAL: 3:00 pm HORA FINAL: 5:10 pm

FECHA: 23 de marzo de 16

LUGAR: Vereda Malterena, La Francisca

TEMATICA A DESARROLLAR: Afinar Propuesta Nivel 2 y 3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	NIVEL	REGIONAL	MUNICIPIO, ZONA O CORREGIMIENTO	TIPO DE VINCULACION		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATISTA			SI	NO
1	Paola Daniela Rueda	1083	Mujer	Comunidad	Huila	Garzon			3102769334			Paola Rueda
2	Maria Sandra Morales	1083	mujer	Comunidad	Huila	Garzon			3046710787			Maria S
3	Jessica Lorena Perez	1083	mujer	Comunidad	Huila	Garzon			3194165931			Jessica P
4	Heiber morales	1083	Abuelo	Comunidad	Huila	Garzon			3168130797			Heiber Morales
5	Monica Angelica Bautista	1083	Abuela	Comunidad	Huila	Gigante			3201201829			Angelica Bautista
6	Linda Lorena Mendez	1083	mujer	Comunidad	Huila	Garzon			3217680234			Linda Mendez
7	Dilia Rivera	1083	Abuela	Comunidad	Huila	Garzon			3204130201			Dilia Rivera
8	Diana Yaneth Cardenas	1083	Mama	Comunidad	Huila	Garzon			3136554462			Diana Cardenas
9	Gloria Cecilia Duran	1083	mujer	Comunidad	Huila	Garzon			3172681574			Gloria Duran
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 8:00 a.m.		**Fecha:** 27/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia Jesus Obrero, barrio Bogotá	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de MARZO en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 4 UA3**, motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrolló una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.El objetivo de la actividad se centra en favorecer la integración y generar rapport entre los participantes del encuentro, así como estimular el pensamiento rápido y la creatividad del reconocimiento de los diferentes hábitats y sus especies, por último, se resalta la participación activa de niños, niñas y mujeres gestantes, asegurando un espacio dinámico e inclusión.

2. Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

3. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad

PÚBLICA

de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









4. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

5. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

6. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

<u>Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:</u>

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Abril	8:00 a.m.	. Unidad de servicio
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PRUEBA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 1:00 p.m.		**Fecha:** 12/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Caseta Comunal barrio Puertas del sol	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de **MARZO** en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 5 UA1,** motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrollo una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

PUBLICA

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Abril	1:00 p.m.	Unidad de servicio
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Reunión a familias PEI de marzo
Hora inicio: 1:00 pm
Hora final: 1:30 pm
Responsable: Directora institucional 4/03/2025
Fecha: 12-03-25
Lugar: Sede central Huila 1 y 2

No.	Nombres y apellidos	Edad	Cargo	Entidad	Regional	Dirección zonal o dependencia	Tipo de vinculación: Planta	Tipo de vinculación: Contratista	Teléfono	Correo electrónico	Firma: AM	Firma: PM
1	Angie Lorena Grimaldos		Mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Angie Grimaldos	
2	Nidia Dayana Londoño		mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Nidia Dayana	
3	Mayerli Cano Vega		acudiente	Cormidi	Huila	Garzón					Mayerli cano	
4	Luisa Fernanda Londoño		mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Luisa Londoño	
5	Karen Tatiana A.		mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Tatiana.	
6	Angie Rojas Pineda		mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Angie Rojas	
7	Johanny N. Perdomo P.		Gestante	Cormidi	Huila	Garzón					J Perdomo S.	
8	BEATRIZ ALVEZ G.	1121213426	mamá	CORMIDI	Huila	Garzón					BEATRIZ.	
9	Maria Antonia C.	36172389		Cormidi	Huila	Garzón					Maria Victoria C.	
10	Mari Yanith Valencia		Abuela	Cormidi	Huila	Garzón					Yanith Valencia	
11	YULI MACHADO		MAMA	Cormidi	Huila	Garzón					YULI MACHADO	
12	Ivally Rodriguez		mamá	Cormidi	Huila	Garzón						
13	Dora Rodriguez		mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Dora Rodriguez.	
14	Yuvinca Corde Fox		Gestante	Cormidi	Huila	Garzón					Yuvinca Corde	
15	Laura Lissette Mejia		Mama	Cormidi	Huila	Garzón					Laura Mejia	
16	Maria del Pilar Pena		Mama	Cormidi	Huila	Garzón					Maria Peña	
17	Angie Natalia Kamacho		Mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Natalia K.	
18	Fluvia Cecilia Cadena		Abuela	Cormidi	Huila	Garzón					Fluvia Cecilia	
19	Ma Yaneydis Cortes		Mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Ma Yaneydis Cortes	
20	Mª Alejandra Avila B		Mamá	Cormidi	Huila	Garzón					Mª Alejandra	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 3:30 p.m.		**Fecha:** 12/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Caseta Comunal barrio Puertas del sol	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de **MARZO** en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 5 UA2,** motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrollo una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va..

2. Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

3. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









4. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

5. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

6. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
FIRMA ASISTENTES		

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Abril	3:30 p.m.	Caseta comunal
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PUBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







PÚBLICA

Actividad: Reunión a padres mes de marzo — Fecha: 17-03-16

Hora inicio: 1 pm — Hora fin: 1 pm — Lugar: Sede Central Punto 1

Responsable: Nora Valencia 8/03/2016

No.	Nombres y apellidos	Edad	Cargo	Estado	Nacionalidad	Dirección, barrio y teléfono	Firma del padre/acudiente	Huella	Teléfono	Correo electrónico	Observaciones	
1	Angie Lorena Guevara	[illegible]	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					Angie Guevara	
2	[illegible]	[illegible]	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
3	Dilsa Dayana Cortes	[illegible]	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					Dilsa Dayana	
4	Luisa Fernanda	[illegible]	mamá	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
5	Karen Tatiana A	[illegible]	[illegible]	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
6	Angie Rojas Pineda	1083[illegible]	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					Angie Rojas	
7	Johanny N Pedroza P	627555[illegible]	Gestante	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
8	BEATRIZ ALVEZ	1121[illegible]	mamá	Casada	Huila	Gaitana					Beatriz Alvez	
9	Maria Antonia C	36174589	Casada	Casada	Huila	Gaitana					Maria Antonia C.	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
11	YULY MACHADO	[illegible]	MAMA	Casada	Huila	Gaitana					YULY MACHADO	
12	Lucelly Rodriguez	1075[illegible]	mamá	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
13	Dora Rodriguez	[illegible]	mama	Casada	Huila	Gaitana					Dora Rodriguez	
14	Viviana Conde F.	[illegible]	Gestante	Casada	Huila	Gaitana					Viviana Conde	
15	Laura Gineth Mejia N.	[illegible]	Mama	Casada	Huila	Gaitana					Laura Mejia	
16	Maria del Pilar Rojas	[illegible]	Mama	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
17	Angie Natalia Ramirez	[illegible]	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					Natalia R.	
18	Erica Cecilia Cadena	[illegible]	[illegible]	Casada	Huila	Gaitana					Erica Cecilia	
19	Yuri Nancy Sanchez	1075[illegible]	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					[illegible]	
20	Ma Alejandra Avila	1077886943	Mamá	Casada	Huila	Gaitana					Ma Alejandra.	

[illegible] en el medio ambiental

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 8:00 a.m.		**Fecha:** 12/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Salón Comunal Conjunto Cerrado Entre Ríos	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de **MARZO** en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 5 UA3,** motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrollo una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Abril	3:00 pm	. Salón Comunal
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







PÚBLICA

Asistencia a Familias Huila

Hora inicio 8:30 am Hora final 10:30 AM

Fecha 17-07-2025

Lugar Salón Comunal, Calle 8 #11

Responsable Reunión ingreso #10 25/2025

No.	Nombres y apellidos	Edad	Cargo	Municipio	Regional	Entidad donde se desempeña	Especialización Planta	Especialización Contratista	Teléfono	Correo electrónico	Firma	Huella
1	Fr consuelo Rojas	[illegible]	Mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3237452144			
2	Paula Andrea Suarez	[illegible]	Mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3155472	[illegible]		
3	Dorelo Pitalo C	[illegible]	Mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3246 8492	[illegible]		
4	Diana Constanza	[illegible]	Gestante	Carmidi	Huila	Gaitana			3226305744			
5	Angelina Ortiz	[illegible]	Gestante	Carmidi	Huila	Gaitana			3176	[illegible]		
6	Betsy Leandro Cas A	[illegible]	Mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3164 7 4 96	[illegible]		
7	Diana M Calvo Al	[illegible]	Mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3138	[illegible]		
8	Nicole alejandra duarte	[illegible]	mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3058	[illegible]		
9	Karen [illegible]	[illegible]	mamá	Carmidi	Huila	Gaitana			3157			
10	Linda Vanna Silva P	[illegible]	Gestante	Carmidi	Huila	Gaitana			3224131804			
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 8:00 a.m.		**Fecha:** 20/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia Medalla la Milagrosa, barrio Las Acacias	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de **MARZO** en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 6 UA1,** motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrolló una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

- **Recordatorio**

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

PUBLICA

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Abril	8:00 a.m.	Unidad de servicio
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

PÚBLICA



PÚBLICA

ACTIVIDAD: Formación a familias Mes de Marzo
HORA INICIAL: 8:00 am HORA FINAL: 10:00 am
RESPONSABLE(S): B.C Primera Infancia 810025122025

FECHA: 20-03-25
LUGAR: Parroquia Medalla La Milagrosa

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	ESTRATO	SEGURIDAD	CENTRO EDUCATIVO O EMPRENDIMIENTO	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO				
1	[illegible]	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							[illegible]	
2	Sandra Patiq	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Sandra Patiq	
3	Nayda Lorena Moreno L	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI								
4	Doris Milena.	36162[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Doris M.	
5	Yeudith Fernanda [illegible]	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							[illegible]	
6	Vicente Aparicio	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Vicente Aparicio	
7	[illegible]	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Maria Aparicio	
8	Anabel Cortes	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Anabel Cortes	
9	Liz Johanna Lora P	1075[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							[illegible]	
10	Linda Taveria	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Linda Taveria	
11	Adolfo Andres Cortes M.	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Adolfo Andres	
12	Yuseyen Yuhaschith Buendia	1075[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Yuseyen Buendia	
13	Erica Lorena Apache	[illegible]	Acudiente	CFCAG VAI							Erica Apache	
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Medite en imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 1:00 p.m.		**Fecha:** 20/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia Medalla la Milagrosa, barrio Las Acacias	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de **MARZO** en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 6 UA2,** motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrollo una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

- **Recordatorio**

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

PUBLICA

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Abril	1:00 pm	. Parroquia
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



PÚBLICA

Formación a familias PAI 2° Trim 20

1 de 1

Pintura y Pintura

3:00 pm

20-03-25

Parroquia Virgen de la Milagrosa

No.											
1	Rosa Sofía medina		Acudiente	CFCA6 VA2							Vamos mejorando
2	Angie patricia oviedo		Acudiente	CFCA6 VA2							Atento a su
3	Ani lorena escobar G		Acudiente	CFCA6 VA2							APA EXCOOP
4	Yenni daniela rodriguez		Acudiente	CFCA6 VA2							Interesados
5	Angelica Bocanegra		Acudiente	CFCA6 VA2							Angelica Boca.
6	Marisol Yadira Hurtado		Acudiente	CFCA6 VA2							Marisol Yadira
7	Yessica J Montaño Vargas		Acudiente	CFCA6 VA2							Yessica Montaño
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

Piensa en el medio ambiente!

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 1		
Hora: 3:30 p.m.		**Fecha:** 20/03/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia Medalla la Milagrosa, barrio Las Acacias	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención contrato 41002512025	
Proceso:	Formación a familias del mes de marzo	
Objetivo:	En Marzo se llevará a cabo el proceso de formación con las familias, enfocándose en la temática: La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género. **Objetivo:** Fortalecer en las familias la capacidad de establecer normas claras y comprensibles, ajustadas a las edades de sus hijos, fomentando un ambiente de seguridad y respeto mutuo. Además, promover la coherencia entre las normas y el ejemplo de los cuidadores, mediante la construcción del pacto de convivencia que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Práctica 4.3. La familia construye con las niñas y los niños normas y límites como parte de la convivencia familiar, evitando estereotipos culturales de género Además, se trabajará en la **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PACTO DE CONVIVENCIA**, cuyo objetivo es establecer, junto con las familias usuarias, acuerdos basados en valores que favorezcan un ambiente armonioso durante los encuentros de la modalidad.	

Agenda:

1. Saludo
2. Actividad inicial
3. Recordatorio (documentación)
4. Socialización de directorios y RIAS
5. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género
6. Construcción colectiva del pacto de convivencia
7. Actividades lúdicas
8. Conclusiones y cierre del encuentro grupal

PÚBLICA

Desarrollo:

1. SALUDO

El profesional en Apoyo Psicosocial da la bienvenida y el saludo a todos los asistentes del encuentro grupal del mes de **MARZO** en la unidad de servicio: **EIH Construyendo Futuro con amor 6 UA3,** motivándolos a seguir cumpliendo con cada uno de los compromisos adquiridos en el programa. Dando continuidad, se les pide a las familias acomodarse para dar inicio a la jornada de capacitación psicosocial programada, en donde se desarrolló una actividad rompe-hielo, en busca de generar rapport con las familias y un ambiente acogedor y de confianza entre las familias participantes.

Se organizará a las familias participantes en círculo donde solo se forme una sola línea continua con las sillas disponibles, una vez ubicados se realiza un ejercicio rítmico en el cual se hacen dos golpes en las piernas y dos palmas mientras se entona la siguiente canción: (nombre de la unidad de servicio) / presenta / nombres de / (insertar alguna categoría, estúpida o no) / por ejemplo… cada línea es entonada por un participante diferente y debe ser entonada siempre al empezar una ronda. Cada participante del juego debe decir un nombre dentro de la categoría mencionada en la ronda inicial. Por ejemplo: si la categoría es "animales", los participantes deben decir: perro, gato, cocodrilo, etc. Si la categoría es "remedios contra la influenza", algunas posibles respuestas son tapabocas, alcohol en gel… Cada vez que un jugador se equivoque, debe salir del juego. O cada vez que diga una respuesta que no va.

Recordatorio

El equipo del Servicio de Talento Humano del EIH recordó a todas las familias la importancia de mantener al día y visible la documentación necesaria para el adecuado seguimiento de los niños y niñas que forman parte del programa. A lo largo de esta actividad, se les hizo saber que la entrega oportuna de documentos es crucial para garantizar la continuidad del servicio y la correcta atención de cada niño.

Se les destacó que debían entregar los documentos del registro civil, los controles de vacunas y los informes de crecimiento y desarrollo más recientes. También se les recordó que el certificado de Fosyga y el de Sisben, actualizados y completos, eran requisitos indispensables para poder continuar con el proceso de atención.

El equipo enfatizó que tener toda esta documentación actualizada y visible no solo era una exigencia administrativa, sino también una medida fundamental para la salud y bienestar de sus hijos e hijas, permitiendo un seguimiento adecuado y a tiempo de su desarrollo.

Así, las familias entendieron que esta documentación no solo facilitaba la continuidad de los servicios, sino que también aseguraba que sus niños y niñas recibieran la mejor atención posible.

2. Socialización de RIAs y Directorio

En esa misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH también realizó una presentación y socialización de las RIAs (Rutas de Atención Integral) y del directorio interinstitucional. A través de esta actividad, las familias tuvieron la oportunidad de conocer y comprender los diferentes recursos disponibles para el acompañamiento integral de sus hijos, hijas y madres gestantes.

PÚBLICA

Durante la socialización, se explicó cómo las RIAs son una herramienta clave para guiar el proceso de atención en situaciones que puedan poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y madres gestantes. El objetivo era asegurar que las familias estuvieran plenamente informadas sobre los pasos a seguir en caso de que ocurriera una vulneración de derechos, y cómo acceder a los servicios y profesionales que intervienen en estos casos.

Además, se presentó el directorio interinstitucional, donde las familias pudieron identificar las instituciones y profesionales que las acompañan, desde médicos hasta psicólogos, trabajadores sociales y otras entidades que juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los más vulnerables.

Estos documentos quedan pegados en la unidad para el acceso continuo a las familias, en caso de ser necesarios.









3. Construcción de normas y límites en la convivencia familiar evitando estereotipos culturales y de género

Las normas y límites en la familia son fundamentales para garantizar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de niñas y niños. Estas reglas brindan seguridad, fomentan la responsabilidad y ayudan a establecer relaciones basadas en el respeto. Sin embargo, en muchas ocasiones, las normas familiares se construyen con base en estereotipos de género que pueden limitar el desarrollo y la autonomía de los menores. Por ello, es importante que las familias reflexionen sobre cómo establecen sus normas y se aseguren de que estas sean equitativas y libres de prejuicios culturales y de género.

- ***Importancia de las Normas y Límites en la Familia***

Las normas y límites ayudan a:

- Brindar seguridad y estabilidad emocional a los niños y niñas.
- Fomentar la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales.
- Crear un ambiente armonioso y organizado en el hogar.

PUBLICA

Para que sean efectivas, las normas deben ser claras, justas, coherentes y adaptadas a la edad y necesidades de cada niño o niña.

¿Cómo Evitar Estereotipos Culturales y de Género en la Creación de Normas?

Muchas normas en el hogar han sido establecidas históricamente con base en estereotipos de género. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

- ⊘ "Las niñas deben ayudar en la cocina y los niños en las reparaciones del hogar."
- ⊘ "Los niños no pueden llorar porque deben ser fuertes."
- ⊘ "Las niñas deben ser más tranquilas y cuidadosas que los niños."

Para evitar estos estereotipos al momento de establecer normas, es importante:

- ✓ Crear reglas equitativas para todos los miembros de la familia, sin distinción de género.
- ✓ Fomentar la participación de niños y niñas en la toma de decisiones sobre las normas para que sean significativas para ellos.
- ✓ Asignar responsabilidades según la edad y capacidad de cada niño o niña, y no según su género.
- ✓ Promover el respeto y la igualdad en las relaciones familiares.

Estrategias para Construir Normas y Límites en Familia

- Participación de todos los miembros: Incluir a niñas, niños y adultos en la definición de las reglas familiares.
- Explicación clara: Asegurar que todos comprendan las normas y su propósito.
- Coherencia: Los adultos deben dar el ejemplo cumpliendo las normas establecidas.
- Consecuencias positivas y negativas: Reforzar el cumplimiento de las normas con reconocimiento y establecer consecuencias claras y respetuosas en caso de incumplimiento.

La construcción de normas y límites en la convivencia familiar debe basarse en la equidad, el respeto y la participación de todos sus miembros, sin reproducir estereotipos de género. Esto permitirá que niñas y niños crezcan en un ambiente que fomente su autonomía, confianza y desarrollo integral.

4. Construcción colectiva del pacto de convivencia.

Una vez generado un ambiente propicio, se dio paso a un diálogo reflexivo en el que se plantearon diversas preguntas para fomentar la participación y el análisis, tales como: *¿Qué es un pacto? ¿Cómo se logra una buena convivencia? ¿Es necesario establecer acuerdos? ¿Para qué sirven los pactos de convivencia?*

A través de estas preguntas, los participantes compartieron sus reflexiones, destacando que un pacto es un conjunto de acuerdos entre dos o más personas con el propósito de regular la convivencia y garantizar el respeto mutuo. Asimismo, expresaron que establecer acuerdos es fundamental para promover una sana convivencia en cualquier espacio compartido, ya que permite generar armonía y prevenir conflictos.

PÚBLICA

Finalmente, los asistentes coincidieron en la importancia de definir un **pacto de convivencia en la unidad de atención**, con el fin de establecer acuerdos claros entre los usuarios y el talento humano. Este pacto servirá como una guía basada en valores que facilitará el desarrollo de los encuentros, asegurando que se lleven a cabo en un ambiente de respeto, cooperación y cumplimiento de objetivos.

5. Actividades Lúdicas

- **Caracterización:** En la misma jornada, el equipo del Servicio de Primera Infancia de EIH organizó un proceso de caracterización a través de un stand interactivo. Durante esta actividad, se invitó a las familias a reflexionar y compartir sus pensamientos y percepciones sobre conceptos clave relacionados con el desarrollo de sus hijos e hijas.

  A través del stand, las familias tuvieron la oportunidad de escribir y expresar lo que significaban para ellas las palabras "familia", "niño/niña" y "educación inicial". Esta actividad permitió que cada familia, de manera individual, plasmara su concepto personal sobre estos términos, fomentando un espacio de reflexión sobre los valores y la importancia de cada uno en el contexto del desarrollo integral de los niños y niñas.

  El equipo facilitó el proceso, alentando a cada familia a compartir su visión y dándoles la oportunidad de leer las reflexiones de otros, lo que fortaleció el sentido de comunidad y colaboración. A través de este ejercicio, se buscó promover una comprensión más profunda sobre el rol de la familia, la infancia y la educación en el proceso de desarrollo de los pequeños, así como la importancia de un enfoque integral en la atención temprana.

- **Actividad. "Nuestra Familia, Nuestro Compromiso":** Esta actividad busca fortalecer el sentido de identidad familiar y la corresponsabilidad en la construcción de un pacto de convivencia. De manera grupal, se entrega a cada familia una cartulina donde deberán realizar un dibujo que los represente, utilizando colores, símbolos o elementos que reflejen su identidad y valores. Una vez finalizado el dibujo, se divide la cartulina en dos secciones: en un lado, escribirán los **compromisos del talento humano** para garantizar un ambiente respetuoso y acogedor; en el otro, plasmarán los **compromisos de la familia** para contribuir a una convivencia armoniosa. Finalmente, cada familia socializa su trabajo, explicando el significado de su dibujo y los acuerdos establecidos. Esta dinámica fomenta el trabajo en equipo, el diálogo y la construcción conjunta de normas basadas en el respeto y la cooperación.

Los acuerdos logrados para esta UDS fueron los siguientes:

1. Asistir puntualmente a cada encuentro grupal, que se lleva a cabo una vez por semana. Asimismo, recibir al TH asignado para el encuentro familiar, el cual se realiza una vez al mes en la vivienda de cada núcleo familiar.

2. Mantener una actitud positiva y un compromiso activo en cada encuentro de la modalidad, asegurando su adecuado desarrollo y favoreciendo un aprendizaje enriquecedor para niños, niñas, mujeres gestantes y familias.

3. Fomentar el uso de un lenguaje basado en el amor, el respeto y la verdad, tanto dentro como fuera de la UDS, con el fin de fortalecer relaciones interpersonales saludables y generar vínculos afectivos sólidos entre niños, niñas, padres, madres y el talento humano.

PÚBLICA

4. Practicar y promover valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, humildad, atención, comprensión y orden, para favorecer una convivencia armoniosa entre los usuarios del servicio. Estos valores deberán reflejarse en las diversas experiencias pedagógicas y en la apropiación por parte del talento humano.

5. Contar con un comité de control social conformado por tres personas, encargado de ejercer su derecho y deber de hacer seguimiento a la prestación del servicio del programa. Asimismo, las familias deben reconocer su corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niños y niñas, así como la importancia de cumplir con sus deberes para el adecuado desarrollo de la modalidad.

6. Reconocer al otro como un ser con características, intereses, necesidades y formas de expresión igualmente importantes, promoviendo así un trato basado en el respeto y la empatía.

7. Estimular la integración social y cultural de los niños y sus familias, fortaleciendo su seguridad y autonomía en sus interacciones consigo mismos y con los demás.

8. Brindar a los niños y niñas un proceso de aprestamiento adecuado para potenciar su desarrollo y establecer bases sólidas para su ingreso a la educación formal.

9. Convertir la unidad de atención en un espacio acogedor y alegre, que favorezca el desarrollo integral de niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, promoviendo valores como el respeto propio y hacia los demás, espíritu de servicio, amabilidad en el trato, solidaridad, generosidad, veracidad, alegría, aceptación de errores, capacidad de perdonar y olvidar, así como la comprensión y tolerancia.

10. Garantizar que el servicio prestado sea totalmente gratuito para todos los niños, niñas y mujeres gestantes, sin permitir ningún tipo de cobro adicional por los servicios ofrecidos.

11. Asegurar que las actividades pedagógicas y de formación desarrolladas dentro del servicio no incluyan actos proselitistas de ningún tipo.



PÚBLICA

2. Conclusión y Cierre del Encuentro Grupal

Los asistentes participaron de manera receptiva, atenta y activa en la actividad, mostrando interés y compromiso en la construcción de acuerdos que promuevan el buen trato entre todos los miembros de la unidad de atención y el talento humano. Además, expresaron que la actividad les resultó agradable y enriquecedora. Asimismo, manifestaron que ser incluidos en este proceso fue una experiencia gratificante, ya que reconocen su derecho a ser escuchados y valoran la importancia de establecer acuerdos que contribuyan a un desarrollo armonioso del programa.

- Finaliza la exposición con cada una de las temáticas abordadas, se les expone a las familias el compromiso constante de ellos con ejes principales para el fortalecimiento de un cuidado sano, con amor y responsabilidad. Se agradece a cada uno de los asistentes por participar en todos los espacios vistos en el encuentro.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Garantizar un ambiente de respeto y participación en la unidad de atención, fomentando la práctica de valores y asegurando que el pacto de convivencia se implemente y fortalezca en cada encuentro.	EQUIPO DEL TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Respetar y cumplir los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia, promoviendo el diálogo, la tolerancia y la colaboración para mantener un ambiente armonioso dentro y fuera de la unidad de atención.	FAMILIAS USUARIAS	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Abril	3:30 p.m.	Parroquia
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PUBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Público

Formación a padres del mes de marzo

Hora inicio: 5:30 pm

Hora final: 7:30 pm

Fecha: 20-03-26

Lugar: Parroquia Nuestra Señora de Nazaret

Ministerio: Misión Española A10251207S

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Cargo	Estado	Firma	Nombre social y representación	Hora de inicio / Hora final: Llegada	Hora de inicio / Hora final: Salida	Teléfono	Correo electrónico	Asistencia: Sí	Asistencia: No
1	Jessica Quintero Lozano	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Jessica Quintero
2	Paula Lizeth Barrero	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Paula Barrero
3	Maria Gisela Rios	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Maria Rios
4	Yaneling Rojas España	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Yaneling Rojas
5	Marcela Bonilla Salas	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Marcela Bonilla
6	Maria del Rosario Duque	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Flor Duque
7	Edna Rocio Barrero Benitez	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Edna Barrero
8	Erika Gaspar	[illegible]	Acólito	CFCA 6 UA3								Erika Gaspar
9												natalia cortes
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!